

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° G -087 -2015

Cusco, 4 de Agosto del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, se modificó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Que, la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., en adelante EGEMSA, es concesionaria de generación de energía eléctrica y se encuentra dentro del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado;

Que, por Oficio Circular SIED N° 050-2013/DE/FONAFE, la Dirección Ejecutiva del FONAFE hace de conocimiento de EGEMSA la aprobación de la Resolución N° 080-2013/DE-FONAFE, acerca de los Lineamientos de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el Ámbito de FONAFE;

Que, en el Capítulo II Obligaciones y Responsabilidades numeral 2.1 de dichos Lineamientos, establece que se deben designar mediante Resolución de Gerencia General o equivalente al Responsable del Portal de Transparencia y de la Entrega de la Información, de conformidad con la Ley de Transparencia, su Reglamento y modificaciones, la misma que deberá ser publicada en el Diario "El Peruano" y comunicado a FONAFE, en un plazo que no exceda de los cinco (05) días útiles contados a partir de la designación;

Con el visto bueno de la Asesoría Legal de EGEMSA;

RESUELVE:

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° G-128-2013.

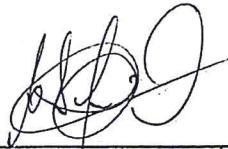
Segundo.- Designar al Ing. Uberto Gonzales Bendezu, Especialista de la Oficina de Tecnologías de Información como responsable del Portal de Transparencia.

Tercero.- Designar al Ing. Abraham Milton Paredes Monroy, Jefe de la División SGI y Responsabilidad Social, como responsable de proporcionar la Información de Acceso Público.



Cuarto.- Encargar a la División de SGI y Responsabilidad Social, haga conocer la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Murillo Ormachea
Gerente General (e)

